



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2020

Expediente N° SO-19.067/2020.-
Resolución N° SO-076/2020.-

VISTO:

La Resolución N° 035/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 6° de la citada resolución establece el comienzo del ciclo académico 2020 para el lunes 16 de marzo de 2020, en un todo de acuerdo al Calendario Académico aprobado por Resolución N° 410/2019 del Consejo Superior, como así también las restantes actividades y servicios de la Universidad programados y/o aprobados por las autoridades competentes en cada caso.

Que, por Resolución N° SO-738/2019 se establece el Calendario Académico para la Sede Orán, donde estipula que el inicio del ciclo lectivo 2020 será el 16 de marzo de 2020.-

Que, en virtud de haberse determinado por Resolución Rectoral N° 152/2020, en el Artículo 5° de la resolución, que el inicio del ciclo académico sería el 25 de marzo de 2020, causó confusión en el ámbito universitario de la Sede Orán.

Que, por razones de organización y comunicación con docentes y alumnos es que se determina que el ciclo Lectivo en la Sede Orán dará comienzo el 25 de marzo de 2020; por lo que es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Determinar que el Ciclo Lectivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, iniciará el 25 de marzo de 2020, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Departamento Alumnos,-Consejo Asesor y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA